

BAQUEDANO, 21 DIC 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2438

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de Febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, para ejercer funciones de Bibliotecaria de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 15 días de Feriado Legal (correspondiente al año 2012) de doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, Bibliotecaria de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, desde el día 02 de Enero del año 2012 hasta el día 20 de Enero del año 2012, según vistos y considerando.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control